

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 07 siete del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:** -----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** del orden del día el punto 4.4. correspondiente a la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N221-2015 para el proyecto denominado **“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA”**; así también **RETIRAR** del orden del día el punto 4.6 correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL25/2015 para

el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”; para lo cual los asistentes en votación económica aprobaron por unanimidad. -----

-----  
**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

-----  
Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----  
-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Trigésima Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 02 dos de diciembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----  
-----

**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C64/2015 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	CARTODATA S.A. de C.V.	Henri Audirac
2	JMG Technology S.A. de C.V.	Jahir Anguiano Campillo
3	CIDETI S.A. de C.V.	Manuel Garibi

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	CARTODATA S.A. de C.V.	\$8'314,661.92 (Ocho millones trescientos catorce mil seiscientos sesenta y un pesos 92/100 moneda nacional)
2	JMG TECHNOLOGY S.A. de C.V.	\$8'587,787.02 (Ocho millones quinientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 02/100 moneda nacional)
3	CIDETI S.A. de C.V.	\$11'818,065.74 (Once millones ochocientos dieciocho mil sesenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional)

Se hizo de conocimiento, a los miembros de la Comisión, que el participante denominado **CIDETI S.A. de C.V.** sólo presentó la propuesta económica dentro del sobre entregado.

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C64/2015 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO**”, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C67/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 14 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL**”, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
1	Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	Jaime Avalos Coronado

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)</b>
1	Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	\$32´940,000.00 (Treinta y dos millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

-----  
 Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C67/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 14 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**4.3.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N196-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP 4X4 DIESEL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, presentadas ante la Comisión el día 02 dos de diciembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>DOCUMENTACION</b>	<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.</b>
<b>ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ANEXO 4 ACREDITACIÓN</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ANEXO 5 PROPOSICIÓN TECNICA</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ANEXO 6 PROPOSICIÓN ECONOMICA</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<b>ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ANEXO 8 UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ANEXO 9 CUMPLIMIENTO DE NORMAS</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ESCRITO BAJO PROTESTA</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>OPINION POSITIVA DEL SAT</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IVA</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. JIMENEZ</b>				
	\$308,879.31	\$49,420.69	\$358,300.00	\$3,941,300.00
<b>AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</b>	\$310,775.86	\$49,724.14	\$360,500.00	\$3,965,499.97

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.</b>	<b>JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</b>
<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N196-2015** correspondiente al

proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP 4X4 DIESEL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**”, a la empresa denominada **Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.** por un precio unitario de hasta \$358,300.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, resultando así un monto total de hasta \$3´941,300.00 (Tres millones novecientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional); esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.4. Este punto se retira de la Orden del día.** -----

**4.5.** Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL24/2015** correspondiente al proyecto denominado “**PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, presentadas ante la Comisión el día 02 dos de diciembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	<b>Anexo 3 (carta de proposición)</b>	<b>Anexo 4 (Acreditación)</b>	<b>Anexo 5 (propuesta económica ).</b>	<b>Anexo 6 (propuesta técnica)</b>	<b>Anexo 7 (Estratificación MYPIMES)</b>
<b>1. TECNOPROGRAMA CIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>
<b>2. INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA UNIFICADA, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>SI PRESENTA</b>
<b>3. LB SISTEMAS S.A.</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

	DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4.	GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
5.	PEREZ JIMENEZ LUIS DANIEL	SI PRESENTA				
6.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
7.	CRONADY, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
8.	ESTÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
9.	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
10.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
11.	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
12.	LAN WAN ASESORIA, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
13.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SI PRESENTA				
14.	CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
15.	KARLA ANGELICA ROBLES FLORES	SI PRESENTA				
16.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
17.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				
18.	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA				

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** estará a disposición en el expediente del proceso en mención, y será parte integral de la presente acta. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>Numero de partida</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ISD SOLUCIONES</b>	<b>CADGRAFICS DE OCCIDENTE</b>	<b>CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V.</b>
<b>1</b>	POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>
<b>2</b>	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>3</b>	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>4</b>	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>5</b>	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

	ANTIVIRUS			
	PÓLIZA DE			
	MANTENIMIENTO			
6	SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	IMPRESORA LASER A COLOR	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO	Vo.Bo. Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó
9	LAPTOP TIPO "A"	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
	PÓLIZA DE			
	MANTENIMIENTO DE			
	BLADE CENTER Y			
11	PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
13	CLOUD ROUTER SWITCH	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	MESA DE AYUDA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
	PÓLIZA DE			
15	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

	ACONDICIONADO NOC			
16	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Standard Electronics Systems SA de CV	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Tecnoprogramación Humana en Occidentales, S.A. de C.V.
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó
2	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL	Vo.Bo. Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó

ESTADO DE JALISCO				
<b>3</b>	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>4</b>	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>5</b>	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>6</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>7</b>	IMPRESORA LASER A COLOR	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>8</b>	IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>9</b>	LAPTOP TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>10</b>	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>11</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>
<b>12</b>	IMPRESORA MATRÍZ	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

DE PUNTO				
13	CLOUD ROUTER SWITCH	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó
14	MESA DE AYUDA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó
16	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTID	DESCRIPCIÓN	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	AR Tecnología y Soluciones, s de R.L de C.V.
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO				
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
4	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si	No Cotizó
6	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si
7	IMPRESORA LASER A COLOR	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	LAPTOP TIPO "A"	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
11	PÓLIZA DE	No Cotizó	No	No Cotizó

	MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)		<b>Cotizó</b>	
<b>12</b>	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>13</b>	CLOUD ROUTER SWITCH	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>14</b>	MESA DE AYUDA	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>15</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>
<b>16</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>17</b>	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

---

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRONADY SA DE CV</b>	<b>LAN WAN ASESORIA</b>	<b>GK Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</b>
<b>1</b>	POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

2	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
4	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
5	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
6	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
7	IMPRESORA LASER A COLOR	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
8	IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
9	LAPTOP TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

<b>10</b>	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>11</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>12</b>	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>13</b>	CLOUD ROUTER SWITCH	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>14</b>	MESA DE AYUDA	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>
<b>15</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>16</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>17</b>	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

---

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE,</b>	<b>Compucad S.A. de C.V.</b>	<b>Karla Angélica Robles</b>
----------------	--------------------	---	------------------------------	------------------------------

		S.A. DE C.V.		Flores
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
4	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No
7	IMPRESORA LASER A COLOR	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	IMPRESORA LASER EN	No Cotizó	No Cotizó	No

	BLANCO Y NEGRO			<b>Cotizó</b>
<b>9</b>	LAPTOP TIPO "A"	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>10</b>	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"		<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>11</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>12</b>	IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>13</b>	CLOUD ROUTER SWITCH	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>14</b>	MESA DE AYUDA	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>15</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>
<b>16</b>	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO FIREWALL	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>17</b>	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
-----				
<b>PARTIDA</b>		<b>Luis</b>	<b>LB</b>	<b>Infraestructura</b>

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Daniel Pérez Jiménez</b>	<b>Sistemas S.A. de C.V</b>	<b>Tecnológica Unificada S.A de C.V</b>
<b>1</b>	<b>POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS (NOC)</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>2</b>	<b>PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN A 21 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>3</b>	<b>COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO "A"</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>4</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ADOBE</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>5</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico Si</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>6</b>	<b>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), 12 MESES (ANUAL)</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

<b>7</b>	<b>IMPRESORA LASER A COLOR</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>8</b>	<b>IMPRESORA LASER EN BLANCO Y NEGRO</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>9</b>	<b>LAPTOP TIPO "A"</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>10</b>	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO "A"</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
<b>11</b>	<b>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE BLADE CENTER Y PÓLIZA DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES TIVOLI (PÓLIZA 2 AÑOS)</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>12</b>	<b>IMPRESORA MATRÍZ DE PUNTO</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>13</b>	<b>CLOUD ROUTER SWITCH</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>14</b>	<b>MESA DE AYUDA</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>15</b>	<b>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO NOC</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>
<b>16</b>	<b>PÓLIZA DE</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>

MANTENIMIENTO

FIREWALL

<b>17</b>	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	<b>No Cotizó</b>	<b>No Cotizó</b>	<b>Vo.Bo. Técnico No</b>
-----------	---	------------------	------------------	------------------------------

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL24/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR	MONTO
<b>1</b>	CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	\$414,374.38
<b>2</b>	ESTÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$655,400.00
<b>3</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>4</b>	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$3,630,324.63
<b>5</b>	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$369,158.40
<b>6</b>	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$139,780.00
<b>7</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>8</b>	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$27,937.44
<b>9</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>10</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>11</b>	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$1,205,240.00
<b>12</b>	DESIERTA	\$0.00

13	DESIERTA	\$0.00
14	GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$23,545.68
15	LAN WAN ASESORIA, S.A. DE C.V.	\$72,470.19
16	DESIERTA	\$0.00
17	DESIERTA	\$0.00
	TOTAL	\$6,538,230.72

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Punto se retira de la presente acta. -----

4.7. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL26/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentadas ante la Comisión el día 30 treinta de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA, TÉCNICA y ECONÓMICA** serán parte integral de la presente acta y estarán a disposición en el expediente del proceso en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL26/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

<b>PARTIDAS ADJUDICADAS</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b>	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.	\$2,920,223.10
<b>2</b>	Continental Paper de México, S.A. de C.V.	\$1,806,643.74
<b>3, 4, 8, 23, 24, 34, 35, 36, 54, 55 y 57</b>	Martín Rodolfo Domínguez Ortíz	\$85,059.32
<b>9 y 56</b>	Seiton de México, S.A. de C.V.	\$3,412.50
<b>7, 15, 16,, 20, 21, 29, 33, 37, 38, 60, 61, 62, 63 y 64</b>	Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	\$244,386.48
<b>11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 27, 28, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 52, 53 y 59</b>	CRONADY, S.A. de C.V.	\$273,401.47
<b>6, 10, 25, 26, 32, 47 y 58.</b>	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	\$356,929.60
<b>5, 43, 49, 50 y 51</b>	ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	\$1,391,193.80
	<b>TOTAL</b>	<b>\$7,081,250.01</b>

Debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.8.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C61/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL”**, presentadas ante la Comisión el día 30 treinta de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6
	CARTA PROPOSICION N	ACREDITACION N	PROPUESTA ECONOMICA A	PROPUESTA TECNICA
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA UNICA
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	\$8,987,005.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Partida	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1 "ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE	Vo.Bo. Técnico Si

PARA EL SISTEMA DE  
AUTOMATIZACION EN EL  
RECLUSORIO METROPOLITANO  
PARA LA FISCALIA DE REINSERCIÓN  
SOCIAL"

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C61/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL”**, al participante **HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$8'987,005.00 (Ocho millones novecientos ochenta y siete mil cinco pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C65/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 30 treinta de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
<b>ANEXO 3 CARTA PROPOSICION</b>	<b>SI PRESENTA</b>
<b>ANEXO 4 ACREDITACIÓN</b>	<b>SI PRESENTA</b>
<b>ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>SI PRESENTA</b>

<b>ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>SI PRESENTA</b>
<b>CATALOGOS O FICHAS TÉCNICAS</b>	<b>SI PRESENTA</b>

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>MONTO PROPUESTA</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.</b>	\$434,073.28	\$69,451.72	\$503,525.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.</b>
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	<b>SI CUMPLE</b>

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C65/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención ; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

**5.1.** Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo 81/2015 , con fecha del 17 de noviembre de 2015, correspondiente al concurso C57/2015 del proyecto

denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” de manera involuntaria se manifestó lo siguiente: -----

a) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 6 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p>6.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA SEIS</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>” a la empresa denominada <b>MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L DE C.V.</b>, hasta por la cantidad de \$10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.</p>	<p>6.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA SEIS</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>” a la empresa denominada <b>ISD SOLUCIONES EN TIC S.A DE C.V.</b>, hasta por la cantidad <b><u>de \$52,000 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)</u></b> Impuesto al Valor Agregado Incluido.</p>

b) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 12 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p>12.- <b>La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos</b></p>	<p>12.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y</p>

<p><b>y económicos, ADJUDICA la PARTIDA DOCE del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” a la empresa denominada SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V., hasta por la cantidad de \$10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.</b></p>	<p><b>económicos, ADJUDICA la PARTIDA DOCE del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” a la empresa denominada SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V., hasta por la cantidad de <u>\$16,100.00 (Dieciséis mil cien pesos 00/100 moneda nacional)</u> Impuesto al Valor Agregado Incluido.</b></p>
--	--

c) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 26 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p>26.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA la PARTIDA VEINTICINCO</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”</b> a la empresa denominada <b>MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.</b>, hasta por la cantidad de \$36,664.00 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor</p>	<p><b>26.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, ADJUDICA la PARTIDA <u>VEINTISEIS</u> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” a la empresa denominada MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., hasta por la cantidad de \$36,664.00 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al</b></p>

Agregado Incluido.	Valor Agregado Incluido.
d) Que del apartado de <b>RESULTANDO</b> en el punto 29 se plasmó lo siguiente: -----	
DICE :	DEBE DECIR:
<p>29.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA la PARTIDA VEINTINUEVE</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”</b> al participante <b>APOLINAR RODRIGUEZ</b>, hasta por la cantidad de \$1,291,000.00 (Un millón doscientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.</p>	<p><b>29.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, ADJUDICA la PARTIDA VEINTINUEVE del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” al participante APOLINAR RODRIGUEZ <u>CANTERO</u>, hasta por la cantidad de \$1,291,000.00 (Un millón doscientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.</b></p>

-----  
 Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
 -----

**5.2.** En este punto de participación el Lic. Salvador González Reséndiz, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, hizo de conocimiento a los presentes, el proyecto para la adquisición de un **INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES Y CENTRO PENITENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE**

**CIHUATLAN, JALISCO** a fin de analizar los requerimientos inmobiliarios, teniendo en consideración lo siguiente: -----

- a) Con fecha 05 cinco del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, fue levantada el acta circunstanciada de visita de verificación e inspección en la que se hace constar la visita de verificación física de diversos inmuebles, con el fin de elegir de entre ellos uno en el cual se pretende construir el complejo que albergue salas de juicios orales y centro penitenciario en el municipio de Cihuatlán, Jalisco, señalando las particularidades de cada uno de los predios visitados, de conformidad con las observaciones que, los funcionarios asistentes, realizaron enfocadas a los requerimientos con los que el proyecto debe contar.-----
- b) De acuerdo con la visita de verificación e inspección referida en el punto que antecede, se obtuvo la información de los siguientes inmuebles:-----

**INMUEBLE NO. 1** -----  
Inmueble ubicado en las inmediaciones del libramiento carretero que conecta las poblaciones de Cihuatlán y La Huerta ambos en el Estado de Jalisco, con una extensión de 10 hectáreas, conformado por dos parcelas que pertenecen al ejido del Jaluco, el cual se encuentra debidamente regularizado; cuenta con pozo de agua y servicio de energía eléctrica. -----

Se observa que por su localización, colinda con un predio dedicado al cultivo, que impide la visibilidad desde la carretera. -----

**INMUEBLE NO. 2** -----  
Inmueble ubicado en las inmediaciones del libramiento carretero que conecta las poblaciones de Cihuatlán y La Huerta, y a 4 kilómetros de distancia del nodo vial que conecta las poblaciones de Cihuatlán con Melaque, Barra de Navidad y San Patricio localizadas en el Estado de Jalisco, con una extensión de 08 hectáreas, a bordo de carretera conformado por dos parcelas que pertenecen al ejido del Jaluco, el cual se encuentra debidamente regularizado; cuenta con pozo de agua y servicio de energía eléctrica. -----

De la observación del mismo, se recomienda reajustar las medidas frontales del terreno para darle mejor forma al polígono. -----

**INMUEBLE NO. 3 -----**

Inmueble ubicado a bordo del libramiento carretero que conecta las poblaciones de Cihuatlán y La Huerta, localizadas en el Estado de Jalisco, con una extensión de 10 hectáreas, perteneciente al ejido del Jaluco, el cual se encuentra debidamente regularizado; cuenta con pozo de agua y servicio de energía eléctrica se encuentra a una distancia aproximada de 400 metros de distancia. -----

De la observación del mismo, se señala que en ambos linderos se encuentra el cauce de un arroyo que desde el punto de vista táctico resulta vulnerable en caso de un atentado.

**INMUEBLE NO. 4 -----**

Inmueble ubicado a bordo del nodo vial que conecta el libramiento de la población de Cihuatlán y la carretera a la población de La Huerta, localizadas en el Estado de Jalisco, con una extensión de 15 hectáreas, cuenta con título de propiedad, pozo de agua y servicio de energía eléctrica. -----

De la observación del mismo, se señala que el terreno se encuentra unos 5 metros abajo del nivel de la carretera y al fondo comunica con una cadena montañosa, lo cual ambas imposibilita su factibilidad por carencias de seguridad. -----

**INMUEBLE NO. 5 -----**

Inmueble ubicado a bordo de la carretera número 80, que conecta con el nodo vial carretera La Huerta – Barra de Navidad, con una extensión de 10 hectáreas, perteneciente al ejido Barra de Navidad que se encuentra regularizado, pozo de agua y servicio de energía eléctrica. -----

De la observación del mismo, se señala que para su ingreso requiere de una puerta inter-vehicular. -----

**INMUEBLE NO. 6 -----**

Inmueble ubicado a bordo de la carretera número 80, que conecta con el nodo vial carretera La Huerta – Barra de Navidad, con una extensión de 15 hectáreas,

perteneciente al ejido Barra de Navidad que se encuentra regularizado, pozo de agua y servicio de energía eléctrica. -----

De la observación del mismo, se señala que este terreno colinda con una cadena montañosa y su superficie es un poco accidentada, lo cual en cuestiones de seguridad es deficiente y necesita mejoras de terreno. -----

Esto último en apego al artículo 29 fracción de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 29 del Reglamento. -----

-----

**5.3.** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 335/15 a favor de la empresa denominada **Operadora de Talleres Totales S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso **“Adquisición de Llantas para la Fiscalía General”**, para la ampliación en la fecha de entrega de la PARTIDA 1 correspondiente a 40 llantas para automóvil medida 215/55 R16 XL 97H para vehículo Malibu 2007, Marca UNIROYAL Modelo TIGER PAW GTZ., ampliando la fecha de entrega al día 28 veintiocho de febrero de 2016, debido al desabasto en planta del producto en mención; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

-----

**5.4.** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 366/15, a favor de la empresa denominada **MAXI UNIFORMES S.A. DE C.V.**, del concurso C42/2015 para el proyecto denominado **“KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** solicitada mediante oficio con fecha del 02 de diciembre del presente año y signado por el C. Carlos Ponce Téllez, representante legal de la empresa en mención, para la ampliación en la fecha de entrega del día 15 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016, esto debido al retraso de suministros de materia prima para la elaboración de los bienes adquiridos; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----

**5.5.** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 329/15, a favor de la empresa denominada **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.**, del concurso

C19/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL”** solicitada mediante oficio signada por el proveedor adjudicado con fecha de 02 de diciembre de 2016, para la ampliación al día 07 de enero de 2016, en virtud de que por las necesidades administrativas y operativas de las partes involucradas, apenas el 17 de noviembre del año en curso fueron entregadas las tallas de los mismos, siendo imposible cumplir con la fecha de entrega señalada en el contrato el día 08 de diciembre ; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración las **ACLARACIONES AL RESOLUTIVO 49/2015** correspondiente al **CONCURSO C43/2015 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”**, emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, el pasado 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince, los integrantes de la misma **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89-B del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria conforme a lo que dispone el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios**, emiten la siguiente **Aclaración**, conforme a los siguientes: -----

I.- Con fecha 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince, fue resuelto por los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado el proceso de adquisición identificado como Concurso **C43/2015 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”**. -----

II.- Mediante revisión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se detectó la existencia de diversos errores en la captura de datos relativos a la especificación de los bienes adjudicados, en los puntos que se señalan detalladamente en el apartado de **ACLARACIONES** del presente documento. -----

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, aclaran los siguientes puntos del

**Resolutivo 49/2015** correspondiente al **CONCURSO C43/2015 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”**.

**ACLARACIONES**

**PRIMERA.-** Se aclara que por un error involuntario de captura se anotó de forma equivocada la descripción de la **PARTIDA 3** visible en el inciso **C.- DICTAMEN ECONÓMICO**, en el que se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

“LLANTA PARA AUTOMÓVIL. MEDIDAS 185-70-R13 / 85 / S / TOURING TA PARA VEHÍCULO CHEVY Y TSURU. MEDIDAS 215-60-R17/ 96 / T / ADVANTEGE PARA VEHÍCULO DODGE AVENGER SE.” -----

**DEBE DECIR:** -----

“LLANTA PARA AUTOMÓVIL. MEDIDAS 215-60-R17/ 96 / T / ADVANTEGE PARA VEHÍCULO DODGE AVENGER SE.” -----

**SEGUNDA.-** Dentro del apartado identificado como C1, se detectaron diversos errores de captura en los incisos que se describen a continuación y de los que se realiza su modificación: -----

**1.-** En el inciso a) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

*a) Partida 2, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185-70-R13 / 85 / S / Touring TA para Vehículo Chevy y Tsuru, por la cantidad de \$25,560.83 (Veinticinco mil quinientos sesenta pesos 83/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido.* -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente:** -----

*a) Partida 2, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185-70-R13 / 86 / T / Assurance para Vehículo Chevy y Tsuru, por la cantidad de \$25,560.83 (Veinticinco mil quinientos sesenta pesos 83/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido.* -----

**2.-** En el inciso b) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

*b) Partida 3, 18 Llantas para automóvil. Medidas 185-70-R13/ 85 / S / Touring TA para Vehículo Chevy y Tsuru, medidas 215/60-R17/96/T/ADVANTE para vehículo Dodge Avenger SE. Por la cantidad de \$24,107.21 (Veinticuatro mil ciento siete pesos 21/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido.* -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente:** -----

b) Partida 3, 18 Llantas para automóvil. medidas 215/60-R17/97/T/ Grand Touring TR para vehículo Dodge Avenger SE. Por la cantidad de \$24,107.21 (Veinticuatro mil ciento siete pesos 21/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido.” -----

**3.-** En el inciso c) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

c) Partida 4, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185-70-R14 / 87 / T /Advantege para Vehículo Focus y Sentra, por la cantidad de \$31,685.63 (Treinta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente:** -----

c) Partida 4, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185-70-R14 / 88 / T / Assurance para Vehículo Focus y Sentra, por la cantidad de \$31,685.63 (Treinta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**4.-** En el inciso d) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

d) Partida 5 40 Llantas para automóvil. Medidas 225-60-R16 / 98 / V / Advantage para Vehículo Ford Interceptor, hasta por la cantidad de \$50,100.86 (Cincuenta mil cien pesos 86/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente:** -----

d) Partida 5 40 Llantas para automóvil. Medidas 225/60R16 / 98 / V / Touring para Vehículo Ford Interceptor, hasta por la cantidad de \$50,100.86 (Cincuenta mil cien pesos 86/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**5.-** En el inciso e) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

e) Partida 6, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185-65-R15 / 88 / T / Advantage para Vehículo Jetta, hasta por la cantidad de \$31,603.97 (Treinta y un mil seiscientos tres pesos 97/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente:** -----

e) Partida 6, 40 Llantas para automóvil. Medidas 185/65R15 / 88 / T / Assurance para Vehículo Jetta, hasta por la cantidad de \$31,603.97 (Treinta y un mil seiscientos tres pesos 97/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**6.-** En el inciso f) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

f) Partida 7, 40 Llantas para automóvil. Medidas 205-55-R16 / 91 / T / Advantega para Vehículo Malibú/ Corolla/Sentra, hasta por la cantidad de \$38,708.74 (Treinta y ocho mil setecientos ocho pesos 74/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. ----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente: -----**

f) Partida 7, 40 Llantas para automóvil. Medidas 205/55R16 / 91 V para Vehículo Malibú/ Corolla/Sentra, hasta por la cantidad de \$38,708.74 (Treinta y ocho mil setecientos ocho pesos 74/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**7.- En el inciso g) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----**

g) Partida 9, 60 Llantas para automóvil. Medidas 205-60-15 / H / 91 / Advantega para Vehículo Sentra, hasta por la cantidad de \$52,734.53 (Cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 53/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente: -----**

g) Partida 9, 60 Llantas para automóvil. Medidas 205/60R15 / 91 / H / Touring para Vehículo Sentra, hasta por la cantidad de \$52,734.53 (Cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 53/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**8.- En el inciso h) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----**

h) Partida 10, 20 Llantas para Camioneta. Medidas 225-60-R18 / 100 / H Advantage para Vehículo Charger, hasta por la cantidad de \$28,990.72 (Veintiocho mil novecientos noventa pesos 72/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto lo siguiente: -----**

h) Partida 10, 20 Llantas para Camioneta. Medidas 225-60-R18 / 100 / H Touring para Vehículo Charger, hasta por la cantidad de \$28,990.72 (Veintiocho mil novecientos noventa pesos 72/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**9.- En el inciso i) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----**

i) Partida 11, 10 Llantas para Camioneta. Medidas 750-R17 / M / 8 y 10 Capas / para Vehículo Chevrolet Chasis, hasta por la cantidad de \$16,424.67 (Dieciséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto: -----**

i) Partida 11, 10 Llantas para Camioneta. Medidas 7.50-R17 / L / 10 Capas / para Vehículo Chevrolet Chasis, hasta por la cantidad de \$16,424.67 (Dieciséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**10.-** En el inciso j) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

j) Partida 18, 24 Llantas para Camioneta. Medidas 225-50-R17 / 94 / V Advantege para Vehículo Patriot., hasta por la cantidad de \$31,530.47 (Treinta y un mil quinientos treinta pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto:** -----

j) Partida 18, 24 Llantas para Camioneta. Medidas 225-50-R17 / 94 / V Touring para Vehículo Patriot., hasta por la cantidad de \$31,530.47 (Treinta y un mil quinientos treinta pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**11.-** En el inciso k) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

k) Partida 20, 20 Llantas para Camioneta. Medidas 195-R15C / 106 / R para Vehículo Toyota Hiace, hasta por la cantidad de \$25,172.93 (Veinticinco mil ciento setenta y dos pesos 93/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto:** -----

k) Partida 20, 20 Llantas para Camioneta. Medidas 195R15 / 106/104 R para Vehículo Toyota Hiace, hasta por la cantidad de \$25,172.93 (Veinticinco mil ciento setenta y dos pesos 93/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**12.-** En el inciso l) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

l) Partida 22, 40 Llantas para Camión. Medidas 1000-20 / K / 14 Capas, hasta por la cantidad de \$119,233.15 (Ciento diecinueve mil doscientos treinta y tres pesos 15/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto** -----

l) Partida 22, 40 Llantas para Camión. Medidas 1000-20 / G/ 14 Capas, hasta por la cantidad de \$119,233.15 (Ciento diecinueve mil doscientos treinta y tres pesos 15/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**13.-** En el inciso m) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

m) Partida 23, 40 Llantas para Camión. Medidas 11/22.5 Dirección / k / 16 Capas, hasta por la cantidad de \$181,363.68 (Ciento ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 68/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido.-----

**Debiendo ser lo correcto** -----

m) Partida 23, 40 Llantas para Camión. Medidas 11R22.5 Dirección / H / 16 Capas, hasta por la cantidad de \$181,363.68 (Ciento ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 68/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**14.-** En el inciso n) se anotó de forma incorrecta lo siguiente: -----

**n) Partida 24, 40** Llantas para Camión. Medidas 11/22.5 Tracción K/ 16 Capas, hasta por la cantidad de **\$192,816.13** (Ciento noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos 13/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

**Debiendo ser lo correcto:** -----

n) Partida 24, 40 Llantas para Camión. Medidas 11R22.5 Tracción H/ 16 Capas, hasta por la cantidad de \$192,816.13 (Ciento noventa y dos mil ochocientos dieciséis pesos 13/100 moneda nacional) Impuesto al valor Agregado Incluido. -----

Esto último en apego al artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-914912998-N196-2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP 4X4 DIESEL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, a la empresa denominada **Grupo MOTORMEXA Guadalajara S.A. de C.V.** por un precio unitario de hasta \$358,300.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, resultando así un monto total de hasta \$3´941,300.00 (Tres millones novecientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100

moneda nacional); esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

-----  
**Acuerdo 02/33-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL24/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

<b>PARTIDA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b>	CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	\$414,374.38
<b>2</b>	ESTÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$655,400.00
<b>3</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>4</b>	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$3,630,324.63
<b>5</b>	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$369,158.40
<b>6</b>	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$139,780.00
<b>7</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>8</b>	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$27,937.44
<b>9</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>10</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>11</b>	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$1,205,240.00
<b>12</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>13</b>	DESIERTA	\$0.00
<b>14</b>	GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$23,545.68

15	LAN WAN ASESORIA, S.A. DE C.V.	\$72,470.19
16	DESIERTA	\$0.00
17	DESIERTA	\$0.00
TOTAL		\$6,538,230.72

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 03/33-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL26/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

<b>PARTIDAS ADJUDICADAS</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>
1	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.	\$2,920,223.10
2	Continental Paper de México, S.A. de C.V.	\$1,806,643.74
3, 4, 8, 23, 24, 34, 35, 36, 54, 55 y 57	Martín Rodolfo Domínguez Ortíz	\$85,059.32
9 y 56	Seiton de México, S.A. de C.V.	\$3,412.50
7, 15, 16, 20, 21, 29, 33, 37, 38, 60, 61, 62, 63 y 64	Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	\$244,386.48

11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 27, 28, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 52, 53 y 59	CRONADY, S.A. de C.V.	\$273,401.47
6, 10, 25, 26, 32, 47 y 58.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	\$356,929.60
5, 43, 49, 50 y 51	ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	\$1,391,193.80
TOTAL		\$7,081,250.01

Debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/33-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso **C61/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL**”, al participante **HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$8´987,005.00 (Ocho millones novecientos ochenta y siete mil cinco pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso **C65/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención ; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

-----  
**Acuerdo 06/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **FE DE ERRATAS** al resolutivo 81/2015 , con fecha del 17 de noviembre de 2015, correspondiente al concurso C57/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** de manera involuntaria se manifestó lo siguiente: ---

e) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 6 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p>6.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA SEIS</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”</b> a la empresa denominada <b>MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L DE C.V.</b>, hasta por la cantidad de \$10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100</p>	<p>6.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA SEIS</b> del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”</b> a la empresa denominada <b><u>ISD SOLUCIONES EN TIC S.A DE C.V.</u></b>, hasta por la cantidad <b><u>de \$52,000 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)</u></b> Impuesto al Valor Agregado Incluido.</p>

moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

f) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 12 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
12.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, ADJUDICA la PARTIDA DOCE del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” a la empresa denominada SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V., hasta por la cantidad de \$10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.	12.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA DOCE</b> del concurso <b>C57/2015</b> correspondiente al proyecto de la “ <b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b> ” a la empresa denominada <b>SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.</b> , hasta por la cantidad de <b><u>\$16,100.00 (Dieciséis mil cien pesos 00/100 moneda nacional)</u></b> Impuesto al Valor Agregado Incluido.

g) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 26 se plasmó lo siguiente: -----

<b>DICE :</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
26.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, <b>ADJUDICA</b> la <b>PARTIDA</b>	<b>26.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, ADJUDICA la PARTIDA</b>

**VEINTICINCO** del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, hasta por la cantidad de \$36,664.00 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

**VEINTISEIS** del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, hasta por la cantidad de \$36,664.00 (Treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido.

h) Que del apartado de **RESULTANDO** en el punto 29 se plasmó lo siguiente: -----

**DICE :**

**DEBE DECIR:**

29.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, **ADJUDICA la PARTIDA VEINTINUEVE** del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**” al participante **APOLINAR RODRIGUEZ**, hasta por la cantidad de \$1,291,000.00 (Un millón doscientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto

**29.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, determina que de acuerdo con la información analizada que conforma los aspectos administrativos, técnicos y económicos, ADJUDICA la PARTIDA VEINTINUEVE del concurso C57/2015 correspondiente al proyecto de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN” al participante APOLINAR RODRIGUEZ CANTERO, hasta por la cantidad de \$1,291,000.00 (Un millón doscientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional)**

-----  
Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 07/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO** para la adquisición de un **INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES Y CENTRO PENITENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JALISCO** a fin de analizar los requerimientos inmobiliarios señalados en el numeral 5.2 de la presente acta; esto último en apego al artículo 29 fracción de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 29 del Reglamento. -----  
-----

**Acuerdo 08/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 335/15 a favor de la empresa denominada **Operadora de Talleres Totales S.A. de C.V.**, correspondiente al concurso "**Adquisición de Llantas para la Fiscalía General**", para la ampliación en la fecha de entrega de la PARTIDA 1 correspondiente a 40 llantas para automóvil medida 215/55 R16 XL 97H para vehículo Malibu 2007, Marca UNIROYAL Modelo TIGER PAW GTZ., ampliando la fecha de entrega al día 28 veintiocho de febrero de 2016, debido al desabasto en planta del producto en mención; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 09/33-E/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 366/15, a favor de la empresa denominada **MAXI UNIFORMES S.A. DE C.V.**, del concurso C42/2015 para el proyecto denominado "**KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**" solicitada mediante oficio con fecha del 02 de diciembre del presente año y signado por el C. Carlos Ponce Téllez, representante legal

de la empresa en mención, para la ampliación en la fecha de entrega del día 15 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016, esto debido al retraso de suministros de materia prima para la elaboración de los bienes adquiridos; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 10/33-E/15.-** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 329/15, a favor de la empresa denominada **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.**, del concurso C19/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL”** solicitada mediante oficio signada por el proveedor adjudicado con fecha de 02 de diciembre de 2016, para la ampliación al día 07 de enero de 2016, en virtud de que por las necesidades administrativas y operativas de las partes involucradas, apenas el 17 de noviembre del año en curso fueron entregadas las tallas de los mismos, siendo imposible cumplir con la fecha de entrega señalada en el contrato el día 08 de diciembre ; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 11/33-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **ACLARACIONES AL RESOLUTIVO 49/2015** correspondiente al **CONCURSO C43/2015 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”**, emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, el pasado 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince, los integrantes de la misma **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89-B del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria conforme a lo que dispone el artículo 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.6 de la presente acta; esto último en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 12/33-E/15.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 11 once del mes de diciembre de 2015 a las 12:00 doce horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:52 diecisiete horas cincuenta y dos minutos del día 07 siete del mes de diciembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

**Lic. Salvador González Reséndiz**

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Roberto Hemuda Debs.**

Vocal Propietario del Centro Empresarial  
de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas.

RUBRICA

**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**  
Vocal propietario de la Secretaría de  
Desarrollo Económico.

RUBRICA

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**  
Vocal propietario de la Cámara Nacional de  
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

Trigésima Tercera Reunión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del  
Gobierno del Estado de Jalisco.  
07 de diciembre de 2015